

San Luis, mayo de 2025

Los abajo firmantes, jubilados de todos los claustros de la comunidad universitaria, nos dirigimos a toda la comunidad universitaria y no universitaria, a fin de exponer la situación por la que atravesamos todos quienes hemos aportado y aportamos a la Dirección de Obra social de la Universidad Nacional de San Luis (DOSPU).

A partir de noviembre de 2024, la UNSL firmó un Convenio con la Federación Farmacéutica Argentina (FEFARA) a través del cual se implementó un sistema de receta electrónica y también un sistema de administración de la farmacia de DOSPU, incluyendo la adopción de un nuevo Vademecum que es significativamente más restringido no solo que el que utiliza PAMI sino incluso el que está vigente en DOSEP.

La adopción de este nuevo sistema, que fue realizada de forma inconsulta con los afiliados a DOSPU, y sin la información que hubiera correspondido, ha traído innumerables inconvenientes de tipo administrativo y de tipo médico, afectando la salud y la tranquilidad de toda la población de afiliados que utilizan la Obra Social, en especial del sector de los jubilados.

Los principales inconvenientes que se pueden señalar son la interrupción de tratamientos que venían suministrándose regularmente en casos acutantes y permanentes como son los casos oncológicos o de su tipo, con la necesidad de realizar nuevos análisis en casos en los cuales las enfermedades habían sido diagnosticadas y tratadas hace mucho tiempo a esta parte, la limitación en cantidad de medicamentos que se entregan bajo cobertura contraviniendo indicaciones médicas, disminución de la cobertura en medicamentos muy onerosos que han implicado grandes erogaciones de dinero no previstas por parte de los afiliados, la demora injustificada de prótesis y medicamentos, la falta de la doble cobertura que realizaba DOSPU con otras obras sociales como PAMI y DOSEP, que ha resultado en un aumento significativo en el gasto en medicamentos justamente en un momento de restricción salarial como el que atravesamos, lo mismo que la eliminación o postergación de reintegros y la restricción en la cantidad de estudios que se pueden realizar por mes. Y también el aumento de trámites burocráticos que parecen tener solo el objetivo de producir demoras a fin de reducir gastos sin ninguna otra consideración.

Pareciera que las acciones están orientadas a hacer desaparecer la farmacia que DOSPU posee – a diferencia de DOSEP –, la cual ha sido vaciada y que ha sido un emprendimiento de toda la comunidad universitaria a lo largo de muchísimos años.

Frente a esta situación un grupo de jubilados nos movilizamos y solicitamos una reunión con el Rector, el Presidente de DOSPU y el Secretario General de la Universidad, en la que se expusieron los inconvenientes señalados y en la que las autoridades se comprometieron a solucionar los casos individuales que quedasen “por fuera del Convenio” para adaptar el mismo a las condiciones particulares de DOSPU y de la UNSL. Esto ocurrió en diciembre de 2024 y se prometió una reunión para febrero de 2025, para evaluar la marcha del convenio. Hasta la fecha dicha reunión no se ha concretado.

Los sindicatos docentes que actúan en la UNSL estuvieron informados de todas las gestiones e hicimos presentaciones formales ante cada uno de ellos. Solamente nos recibió la Secretaria General de ADU sin que hubiera ninguna acción concreta por parte de ADU o de cualquier otro sindicato, a pesar de las declamaciones por la situación de los jubilados y en contra del gobierno nacional. Esto implica avalar el traslado del ajuste Milei hacia adentro de la Universidad, en contra

de los sectores más vulnerables de la misma, que son quienes tiene problemas de salud y aportan y han aportado durante años para ser estafados ahora, por quienes no supieron administrar los fondos de DOSPU. Como bien dijo el Rector en la reunión mantenida: “como había fondos, se hacían mal las cosas”. LAS COSAS EN DOSPU HAN SEGUIDO HACIÉNDOSE MAL Y NADIE HACE O DICE UNA PALABRA A PESAR DE LOS RECLAMOS COTIDIANOS DE LOS AFILIADOS.

Se lamenta profundamente este silencio que aturde porque las restricciones y malos tratos recibidos en DOSPU con la excusa de este Convenio han sido y son sufridas no solo por los afiliados jubilados son también por todos los afiliados activos.

El argumento que las autoridades esgrimen como justificativo tiene que ver con la reducción salarial que se ha traducido en menores ingresos para la Obra Social, derivada del ajuste que lleva a cabo el gobierno nacional. Pero frente a este ajuste, la UNSL ha decidido trasladarlo justamente a los sectores más vulnerables de la vida universitaria, que son aquellos empleados que padecen de alguna enfermedad. Efectivamente, quienes están en esta situación no solo sufren la caída de su salario real sino que además, deben enfrentar cada vez más solos los gastos que demanda su dolencia.

Por otro lado el ajuste, que en algunos casos es necesario, no solo deriva de las medidas del gobierno nacional sino que tiene una historia previa de falta de control y mala administración que agrava la situación.

Cuando a cada uno de nosotros el salario no nos alcanza, más allá de las luchas y reclamos para mejorarlo, nos vemos obligados a re-assignar gastos que tenemos habitualmente. Pero justamente las cuestiones de salud no admiten, no toleran salvo un injusto sufrimiento, una reducción de su atención. Y esta decisión política no depende del gobierno nacional sino de las autoridades universitarias que tienen otras fuentes de reducción de gastos y que han optado por el traslado del ajuste que hemos mencionado.

Por todo lo antedicho, el primer reclamo que realizamos es que se suspenda la aplicación del Convenio UNSL – FEFARA y que se revisen todos los casos en los que se han disminuido las prestaciones con el único argumento de disminuir los costos para DOSPU, desatendiendo incluso indicaciones médicas sin que exista habilitación profesional para ello.

<b>Apellido</b>	<b>Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombres</b>	<b>DNI</b>
Borkowski	Eduardo	11838371	Menendez	Silvia Ana	10945639
De Monte	Alicia	12033599	Mileo Vaglio	Ricardo	10649248
Fornabay	Antonio	6818115	Mini	Maria Amelia	5339341
Leyria	Lilian Judith	14871987	Perez	Nelly	12550148
Loizo	Juana Mercedes	5920049	Sierra	Olga Mabel	12855657
Mansilla	Julio	11914662			
Yuli	Maria Elena	6079790			